

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PINTURA DE CIELO RASO LATEX SATINADO (DOS MANOS)
UNIDAD:	m2
CODIGO:	GM-O-PIN-032



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la aplicación de pintura latex satinado, sobre cielo raso, de acuerdo a lo establecido en el formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Los materiales a utilizar son:

- LIJA
- SELLADOR DE PAREDES BLANCO
- PINTURA LATEX SATINADO

El equipo a utilizar es:

- ANDAMIO METÁLICO

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Se emplearan solamente pinturas cuya calidad y marca esté garantizada por un certificado de fábrica.

La elección de colores o matices será atribución del Supervisor de Obra, debiendo con anticipación el contratista presentar las muestras correspondientes a los tipos de pintura y colores.

Para cada tipo de pintura, se empleará el diluyente especificado por el fabricante.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Previo al inicio de los trabajos se debe retirar cualquier cosa que cuelgue en las paredes, cubrir o sacar las tapas de interruptores eléctricos, etc., colocar cobertores plásticos en el piso, para evitar mancharlos al realizar la actividad.

Con anterioridad a la aplicación de la pintura en el cielo raso, se identificarán todas las irregularidades que en este se pudieran presentar como el mortero de cemento o de pintura adherida se eliminará mediante un lijado minucioso.

Luego se masillarán con tizanol las irregularidades o fisuras.

No se permitirá el uso de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

Luego de haber reparado las fisuras, es necesario lijar una vez más para remover los restos de pintura que puedan quedar. Luego, con la ayuda de un cepillo, retira el polvo acumulado, telas de araña, y cualquier residuo que pueda afectar la aplicación

A continuación se aplicará una mano de sellador, la misma que se dejara secar completamente.

Dentro de lo posible y si el supervisor de obra recomienda, debe terminarse una mano de pintura en toda la obra, antes de aplicar la siguiente.

Una vez seca la mano de sellador, se aplicará la primera mano de pintura y cuando esta se encuentre seca se aplicará la segunda manos de pintura o las que sean necesarias, hasta dejar superficies totalmente cubiertas en forma uniforme y homogénea en color y acabado.

Las áreas que no presenten un color y superficie homogéneos en el terminado deberán rehacerse a costo del contratista.

El contratista será el unico responsable de las manchas que se pudieran generar en las paredes pisos placas, por lo que deberá desmancharlas a su costo.

Donde se constate o se sospeche la presencia de hongos, la superficie será lavada prolijamente con una solución de detergente, para luego esta se enjuague con agua pura. Posteriormente se aplicará con brocha una solución fungicida la cual correrá por cuenta del contratista, no siendo considerada para efectos de pago. Una vez secados los parámetros, estos estarán en condiciones de recibir la pintura.

4. MEDICIÓN

El pintado de cielo raso será medido por metro cuadrado (m²), tomando en cuenta solo las áreas netas pintadas, sin tomar en cuenta vanos de puertas y ventanas, las que deben ser aprobadas previamente por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.